UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Servicios de Seguros" – ID 357.057

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 29 días del mes de abril de 2019, siendo las 09:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En fecha 25/04/19, siendo las 08:15 horas se procede a realizar la apertura del llamado, con la presentación de la oferta de la firma: **Aseguradora del Sur S.A.**

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 09/2019 que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Aseguradora del Sur S.A.**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple
CI. del firmante de la oferta	Cumple s/SIPE activo
Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Cumple s/SIPE activo
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE activo
Poder de representación	Cumple s/SIPE activo

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la empresa que se ha presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

Por tanto, cumple con los requerimientos sustanciales.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada del UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas. En el cuadro se visualizan los costos de cada ítem.

Ítem	Descripción	Marca	Proce-dencia	Unid. Med.	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2008 Diesel, Chapa N° CAL 367, capacidad 12 asientos	n/a	n/a	Mes	12	200.000	2.400.000
2	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2010 Diesel, Chapa N° CBA244, capacidad 12 asientos	n/a	n/a	Mes	12	200.000	2.400.000
3	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2011 Diesel, Chapa N° CBT 089, capacidad 12 asientos	n/a	n/a	Mes	12	200.000	2.400.000
4	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2011 Diesel, Chapa N° CBN 303, capacidad 12 asientos	n/a	n/a	Mes	12	200.000	2.400.000
5	Un Minibus marca Iveco Año 2005 con capacidad para 20 asientos, Chapa N° EAE 434	n/a	n/a	Mes	12	200.000	2.400.000
6	Un automóvil Renault, motor flex. Modelo 2013, Chapa N° CCV 217, capacidad 5 pasajeros.	n/a	n/a	Mes	12	200.000	2.400.000
7	Un Tractor AGRICOLA Agrale con rotativa mod. 4210 (4x2) , capacidad 2 asientos	n/a	n/a	Mes	12	100.000	1.200.000
8	Seguro de Edificio de 1000 m2 del Rectorado UNE	n/a	n/a	Mes	12	100.000	1.200.000
9	Seguro de Equipamientos del Rectorado UNE	n/a	n/a	Mes	12	350.000	4.200.000
10	Seguro de Edificio de 960 m2 de la Escuela de Postgrado.	n/a	n/a	Mes	12	100.000	1.200.000
11	Seguro de Equipamientos de la Esc. Postgrado.	n/a	n/a	Mes	12	100.000	1.200.000
12	Seguro de Equipamientos de la Esc. Bellas Artes	n/a	n/a	Mes	12	100.000	1.200.000
						Total	24.600.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de la planilla de precios.

Se ha realizado el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 411/18. Una vez verificado, se ha comprobado lo siguiente:

a. Precios que superan los 20% por encima de los precios referenciales: ítems 1 al 7.
b. Precios que superan los 30% por debajo de los precios referenciales: ítems 8 y 10.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Se ha solicitado al oferente el detalle de precios de los ítems indicados. El mismo ha respondido en el tiempo establecido satisfactoriamente. Luego del análisis correspondiente, este Comité considera que los precios se ajustan razonablemente a la disponibilidad presupuestaria y son factibles de ejecutar.

A continuación se verifican las documentaciones requeridas en el Anexo E.

Documentos requeridos	**Aseguradora del Sur S.A.**
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple s/SIPE activo
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente Comercial)	Cumple s/SIPE activos
Especificaciones técnicas	Cumple s/SIPE activo
Certificado de origen emitido por el MIC	Cumple s/SIPE activo
Contratos/facturaciones	Cumple s/SIPE activo
Formulario de oferta comercial	Cumple
Formulario de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público.	Cumple
Formulario de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, del año **2018**, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al **50% (cincuenta por ciento)** del monto total ofertado	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas del año **2018**. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del total denunciado.	Cumple

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas.

Descripción	**Proveedor**	**Observaciones**
Servicios de Seguros	Aseguradora del Sur S.A.	Conforme a las documentaciones presentadas, la oferta cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
En la constancia de SIPE se encuentra activo el certificado de origen emitido por el MIC, por tanto, cumple con lo establecido en el llamado.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente una oferta.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de DOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Enc. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE

Capacidad financiera

- Margen de solvencia: 4,244
- Calificación de la aseguradora: BBB+
- Patrimonio propio no comprometido: Gs 16.401.607.937
- Fondo de garantía: 5.510.000.000
- Cantidad de reaseguradores: No aplica
- Calificación de reaseguradores: No aplica.

Cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Experiencia
En el SIPE se visualizan las copias de contratos solicitados, la sumatoria de los montos totales de los mismos cumple con lo establecido en el PBC. Por tanto, cumple con este requisito.

Capacidad técnica
No aplica.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Por lo que antecede y teniendo en cuenta el análisis de las documentaciones, los requisitos establecidos y la disponibilidad presupuestaria, este Comité recomienda:

- **Adjudicar** a la firma **Aseguradora del Sur S.A.**, el llamado para servicios de seguros por un monto total de **Gs. 24.600.000** (guaraníes veinticuatro millones seiscientos mil), salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Pedro Pablo Samudio
Dpto. De Suministros y Compras
Rectorado - UNE